

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2930578

EN VIRTUD DE QUE OLIVER

FIGUEROA HERNANDEZ

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE *PILOTO AVIADOR MILITAR*

MEXICO, D.F., A 6 DE OCT DE 1999

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CEDILIA ORTEGA AMIEVA

CÉDULA

2930578

TÍTULO

REGISTRADO A FOLIAS 012-29

DEL LIBRO A293

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
MEXICO, D.F. A 6 DE OCT DE 1999

FIRMA DEL INTERESADO